

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

Derecho Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego (ICSE55)

CÓDIGO: ICSE55**AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:**

1 año

FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:

2023-02-20

CARRERA/S: Lic. en Seguridad Pública,**CARÁCTER:** CUATRIMESTRAL (1ro)**TIPO:** OBLIGATORIA**NIVEL:** GRADO**MODALIDAD DEL DICTADO:** PRESENCIAL**MODALIDAD PROMOCION DIRECTA:** SI**CARGA HORARIA SEMANAL:** 4 HS**CARGA HORARIA TOTAL:** 68 HS**EQUIPO DOCENTE**

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
EDUARDO RAÚL OLIVERO	PROFESOR ADJUNTO	erolivero@untdf.edu.ar
SOLANGE VERÓN	ASISTENTE PRINCIPAL RÍO GRANDE	solveron@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

Hace tiempo que (junto a otros procesos similares, como el caso de la "inflación" y la "esquizofrenia" del Derecho Penal) se menciona la denominada "crisis del derecho penal" -que no solo contiene al derecho penal material-, situación que a la par de ciertas lógicas institucionales tradicionales subyacentes (que la carrera de grado pretende cuestionar críticamente), ciertamente conmueve el entendimiento de la organización social y política bajo el modelo constitucional adoptado, de sus fundamentos y fines, de sus reglas y principios basales, de los mecanismos previstos en consecuencia (límites, vínculos, garantías), provocando con ello también diversos impactos en los sistemas de enjuiciamiento penal y/o en su obrar en la realidad. En este escenario, encrecruzando y contraponiendo ciertas miradas, estatutos y propuestas, con sus tensiones y enfrentamientos, ciertamente subsiste el riesgo de obrar de distinto modo y bajo formas diversas a las exigencias propias del paradigma constitucional y democrático, sobre todo en cuanto al trato y consideración brindada a los ciudadanos, de otro modo entendidos como "enemigos" o sujetos a catalogaciones de similar entidad.

Solo en un marco de efectivo respeto y de desarrollo de la democracia constitucional (Derecho penal liberal / Estado de Derecho) pueden aquellos ser vistos como personas con aspiraciones a un trato igualitario y como sujetos de derechos, sin perder el interés político por el desarrollo de un sistema de límites y garantías y el respeto por ciertos valores básicos atribuidos al ser humano como centro del sistema (Maier, 2021:24). Estos debates y presupuestos resultan cruciales para el desarrollo de una carrera de grado que pretende sustentarse en una matriz de gestión y resolución de conflictos y de respeto por los derechos humanos y/o fundamentales y sus garantías, propiciando la profesionalización y la formación superior bajo ciertos marcos epistemológicos que aportan al desarrollo territorial, al fortalecimiento institucional y de las capacidades estatales y a los valores y fines perseguidos en un todo ajustado al paradigma de la seguridad ciudadana y democrática.

En el actual marco del poder mundial, global y regional, debemos interrogarnos sobre las anquilosadas estructuras del pensamiento, sobre los elementos teóricos y los métodos idóneos para cumplir con el mandato de programar el ejercicio del poder jurídico de control y contención (Zaffaroni, 2017:91). Los desafíos del S. XXI desde el punto de vista de un Derecho Penal Latinoamericano, requieren de un eficaz control jurídico del poder punitivo, sobre todo del irracional, arbitrario, abusivo y/o lesionador del paradigma constitucional imperante (ley positiva de máxima jerarquía), como tal asentado en los derechos y garantías fundamentales, la democracia y una cultura de paz (Ferreyra, 2022: epílogo).

La introducción de los derechos humanos y/o fundamentales en el campo del deber ser normativo constitucional, bajo el modelo del Estado Constitucional de Derecho con constituciones rígidas, distinguiendo vigencia y validez y estableciendo no solo condiciones formales sino y sobre todo sustanciales o de contenido a toda la producción jurídica infraconstitucional (el "Derecho sobre el Derecho", en forma de vínculos y límites a la producción jurídica, al que alude Ferrajoli, 2009: cap. III y también en 2004: cap. 1), impone la necesidad de proyectar su cumplimiento en el campo de la realidad social, comprendiendo a tales fines distintas exigencias semánticas, interpretativas y pragmáticas. Todo lo cual tiene lugar a la luz del garantismo como la contracara del orden constitucional.

Estas afirmaciones epistemológicas, conllevan una determinada visión del Derecho y del ordenamiento jurídico como sistema, con sus propiedades y problemas conexos materia de abordaje (Bobbio, 2007: segunda parte).

Una de las manifestaciones normativas más claras donde confluyen estos presupuestos y desafíos es la del Derecho Procesal Penal: sujeto también a un profundo y constante debate sobre su constitucionalización, incluyendo la injerencia de los cambios en los sistemas de fuentes (el caso del Derecho Internacional de los Derechos Humanos) y poniendo el acento, entre otros, en las formas de intervención -y aún su intensidad y anticipación- en la esfera de los derechos fundamentales. En el mismo orden de ideas, se intenta dilucidar y verificar el pleno respecto de las condiciones de validez trazadas por aquellas fuentes en cuanto a la organización y el propio sistema de enjuiciamiento, la investigación preparatoria, las modalidades y técnicas de investigación, los aspectos probatorios, la verificación de las condiciones necesarias de la pena estatal, la injerencia de mecanismos alternativos, entre muchos otros.

En ese marco, interesa profundizar el contexto ético-jurídico que la carrera busca internalizar y desarrollar, (junto a las restantes materias cursadas en tal sentido) donde entre otros temas de interés, ciertamente cabe la discusión sobre el denominado "Derecho Penal Mínimo" y los temas asociados (por ej. las prohibiciones y mandatos, los bienes tutelados, tipos de delitos, propósitos perseguidos, sistemas de enjuiciamiento, requerimientos de administración de justicia, diseño y funciones del aparato estatal coactivo, criterios de legitimidad y eficiencia, eficacia, debate sobre zonas -vinculadas al riesgo?, delitos con penas no privativas de libertad, sanciones distintas?- donde según se entienda resulta viable discutir la disminución de las reglas de garantía o lo mismo la aplicación de modalidades alternativas, tercera vía, menores exigencias de fundamentos decisionales, cambios en los procedimientos, formas consensuadas, etc.).

En este marco de discusión, la materia se propone brindar a los y las estudiantes del primer año de la carrera de la Licenciatura del Ciclo de Complementación Curricular en Seguridad Pública, una aproximación al estudio del Derecho Procesal Penal Fuegoño, como rama del ordenamiento que también debe ser estudiada y proyectada con coherencia y racionalidad consistente con aquél modelo constitucional, merituando para ello tanto datos normativos como sociales y políticos (por ej. el debate sobre la capacidad de sostener un "Estado Fuerte" -soberano, independiente, justo-, asegurador del derecho al desarrollo social, la tutela efectiva de los límites y

vínculos establecidos por las constituciones rígidas, etc.). La perspectiva crítica recae sobre el doble discurso del derecho penal y las inevitables tensiones y contradicciones entre los elementos intelectuales-conceptuales (por ej. ajustados a un derecho penal liberal, al Estado de Derecho) y el obrar y la manera de trabajar del derecho penal y del derecho procesal penal, la entronización de los estados de excepción, de dispositivos temporarios de crisis, entre otros aspectos similares (Maier, 2021: 35 y ss).

Se espera que a lo largo de la cursada los y las estudiantes logren identificar, debatir y reflexionar (descriptiva y críticamente) sobre los principales enfoques, conceptos, sistemas, fundamentos, reglas, principios, sujetos procesales, técnicas y mecanismos que giran en torno el campo del Derecho Procesal Penal, sus condicionamientos jurídicos y su proyección y aplicación en el ámbito local fueguino. Así como también, que las herramientas teórico-metodológicas facilitadas les permitan analizar críticamente las problemáticas involucradas con la idea, la organización y los límites del poder punitivo en el modelo del Estado Constitucional, como asimismo con las vallas, límites y vínculos previstos como condiciones primarias de validez y que brindan legitimación a la decisión estatal sobre la pena (y otras medidas) y con ello examinar (y lograr en su caso armonizar) el pleno respeto a las reglas, principios y garantías constitucionales y convencionales (art. 75 inc. 22 CFA) respecto de todas las fases, recaudos, sujetos y órganos procesales, actos, perspectivas, enfoques, modelos, alternativas, proyectos de reforma, etc. objeto de consideración. Se propicia la discusión de esquemas normativos y de problemas y casos reales, de modo tal de contribuir al debate (reformulación?, actualización?) de los principios que perservan la convivencia en condiciones relativas de paz y desarrollo humano y social en el marco de un Estado Democrático de Derecho.

Con tal fin, la presente materia está estructurada en dos unidades, con múltiples subtemas incorporados en cada una: I. Derecho, sistema constitucional y proceso penal: conceptos basales, relaciones relevantes, reglas, principios y mecanismos determinantes, sistemas derivados. II. Elementos de Derecho Procesal Penal y del Derecho Procesal Penal Fueguino.

Para trabajar estos contenidos desde una mirada descriptiva y crítica, el programa de la materia se conforma a partir de una perspectiva jurídica integral que articula el debate sobre las concepciones (y aún la utilidad) del Derecho, el Sistema Constitucional (sus contenidos, límites, vínculos, reglas, principios, mecanismos garantistas, estructura democrática, entorno de una "sociedad abierta", etc.) y el Derecho Procesal Penal como subsistema o disciplina, en el contexto del concreto modelo, las técnicas y los institutos reglados en el ordenamiento jurídico de la Provincia de Tierra del Fuego, cuyo estudio se profundiza.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

- Familiarizar a los y las estudiantes con los debates y conceptos basales del Derecho, del Sistema Constitucional y del Derecho Procesal Penal, sus temas relevantes y afines, en miras a la internalización y fortalecimiento integral del paradigma constitucional y democrático.
- Introducir a los y las estudiantes en la teoría del proceso penal, sus principios estructurales y los modelos y sistemas en debate histórico y contemporáneo.
- Acercar a los estudiantes herramientas teórico-metodológicas para el análisis de las diferentes situaciones, problemas y conflictos a los que el Derecho procesal penal reglado pretende dar orientación y respuesta y la localización y correcta delimitación y aplicabilidad en ese ámbito de los criterios de validez y coherencia (Sistema Constitucional Argentino) que impactan en torno al diseño, la implementación, el desarrollo, la evaluación (y eventual reforma) del Proceso Penal en la provincia de Tierra del Fuego, A e I A S.

- Estudiar de modo teórico y práctico (marco legal, casos jurisprudenciales) los principales elementos, institutos y temas del Proceso Penal y con ello de aquél que ha sido reglado en nuestra provincia.
- Incorporar una perspectiva crítica (paradigma constitucional) relativa a las contradicciones, tensiones y problemáticas verificadas entre el deber ser y el ser contemplados por el Derecho Constitucional y el Derecho Procesal, como artificios dotados de sentido para la organización política argentina y fueguina, de modo tal de poder contribuir con mayor conocimiento e información al debate sobre el fortalecimiento de las garantías e institutos de protección ciudadana en los diversos ámbitos de actuación profesional de los y las estudiantes que cursan la carrera.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Discutir, analizar y reflexionar sobre los principales enfoques teóricos y metodológicos que caracterizan el estudio del Derecho Procesal Penal en el marco del Estado Constitucional de Derecho.
- Identificar, debatir y reflexionar sobre los conceptos claves en la interrelación "Derecho, Constitución y Derecho Procesal Penal", sus problemáticas, contradicciones, tensiones acarreadas, enfoques y temas principales de interés materia de abordaje, de modo tal de capitalizar con mayor solvencia jurídica los avances que la carrera desarrolla de modo interdisciplinario en materia de ciencias sociales y políticas públicas de seguridad y lo mismo los respectivos roles profesionales de los y las estudiantes; todo ello bajo un mismo paradigma constitucional y democrático y especialmente desde un enfoque protectorio de los derechos fundamentales y sus garantías.
- Familiarizar a los y las estudiantes con el abordaje técnico jurídico (en general y aplicado a la Provincia de Tierra del Fuego A e I A S) de la organización del sistema procesal penal, los sujetos y actos procesales, la actividad investigativa y preparatoria, la actividad probatoria, las medidas cautelares y de coerción, las diversas etapas procesales, la ejecución de la pena y otras medidas, el control judicial, procesos especiales, entre otros, y con su conectividad y fundamento en las reglas y principios constitucionales y procesales subyacentes.
- Desarrollar habilidades y destrezas para el correcto y responsable manejo de tales herramientas jurídicas en sus respectivos roles profesionales.
- Visibilizar y analizar (descriptiva y críticamente) la aplicabilidad de tales enfoques y contenidos en el desarrollo jurisprudencial fueguino.
- Analizar y plantear conflictos penales o procesales penales en el ámbito de la realidad nacional y fueguina, con abordaje científico jurídico, proponiendo soluciones posibles o eventuales reformas al ordenamiento jurídico vigente.
- Ampliar el vocabulario científico jurídico y el recurso a herramientas teórico-prácticas en sus trabajos prácticos y de investigación y en su labor profesional.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

Para el primer cuatrimestre de 2023, se prevé el dictado de clases presenciales en la sede Ushuaia y de Río Grande (habrá un docente en cada sede y las clases serán sincrónicas para las dos sedes, con conexión por polycom u otra tecnología), durante dieciséis semanas.

La carga horaria semanal comprende 4 hs. de cursado de clases.

Los encuentros combinan una parte teórica y una práctica.

Así, los encuentros estarán organizados en presentaciones teóricas por parte del docente y/o los estudiantes y debates grupales de los temas presentados. Para su articulación práctica se planearán diferentes actividades las cuales se apoyarán en el uso de recursos pedagógicos tales como extractos de doctrina, videos, artículos periodísticos, entre otras actividades. Dichas

actividades serán moderadas por los docentes.

ASISTENCIA:

Se considerará la asistencia a toda la actividad desarrollada en las clases.

EVALUACIÓN

Respecto a la evaluación, la materia prevé dos instancias de evaluación escrita (parciales).

El primero comprende los contenidos de la Unidad I y parte de la II; el segundo comprende los restantes contenidos de la Unidad II, todo según indicación del docente a cargo de la materia.

Ambos exámenes prevén una instancia de recuperación en caso de obtener una nota menor a 4 (cuatro) puntos y a los fines de sostener la condición como estudiante regular.

Las fechas de parciales y recuperatorios están establecidas en el cronograma de clases.

Condiciones para regularizar la materia

A) Asistir al 60% de las clases.

B) Aprobar los dos parciales con 4 (cuatro) o más.

Condiciones para la aprobación por Promoción directa

A) Asistir al 70% de las clases.

B) Aprobar los dos parciales con 7 (siete) o más.

Aclaraciones:

i) Quienes obtienen una calificación igual a 6 en solo uno de los dos parciales obligatorios y su promedio final es superior a 7, podrán acceder a la promoción directa de la materia (si cumplen con el requisito de asistencia).

ii) Quienes accedan a la instancia de recuperación de parciales en los casos de obtener calificaciones menores a 4 (cuatro) puntos, no podrán promocionar la materia, independientemente de las calificaciones obtenidas en los recuperatorios.

iii) En el caso que un/a estudiante no pudiese presentarse a rendir el parcial por situaciones particulares de fuerza mayor (por ej., enfermedad), deberá presentar el certificado médico correspondiente y podrá acceder al parcial recuperatorio y a la promoción directa si sus notas y asistencia lo habilitan.

Condiciones de aprobación por examen final

A) Finalizar la cursada como alumna/o regular.

B) Aprobar el examen final oral con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) puntos.

Aclaración: La modalidad de examen se adaptará a la situación y resoluciones institucionales vigentes al momento del examen, y serán debidamente comunicadas a los/as estudiantes.

Condiciones requeridas rendir en condición de "libre"

La modalidad de examen se adaptará a la situación y resoluciones institucionales vigentes al momento del examen, y serán debidamente comunicadas a los/as estudiantes.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Unidad I. I. Derecho, sistema constitucional y proceso penal: conceptos basales, relaciones relevantes, reglas, principios y mecanismos determinantes, sistemas derivados

a) Derecho: ¿Qué es?. ¿para que sirve?. Justicia, validez y eficacia. Ciencia Jurídica. Sistema jurídico. Ordenamiento jurídico y sus problemas. Crisis (legalidad, Derecho Penal).

Democratización. Poder y coerción jurídica. Derecho y Fuerza. Reglas primarias y secundarias. Estado fin y Estado medio.

b) Constitución: concepto, composición y mecanismos. Sistema Constitucional. Derechos Fundamentales y Garantías.

c) Estado Constitucional de Derecho y procedimiento penal.

d) Teoría del proceso penal.

- e) Principios constitucionales y procesales penales.
- f) Modelos y sistemas de enjuiciamiento y de investigación penal.

Unidad II. Elementos de Derecho Procesal Penal y del Derecho Procesal Penal Fuegoño.

- a) Jurisdicción, acción, objeto, competencia.
- b) Las partes.
- c) Actos procesales.
- d) Coerción procesal y cautelares.
- f) Actividad probatoria.
- g) Etapa preparatoria.
- h) Juicio oral.
- i) Procedimientos especiales.
- j) Control de las decisiones judiciales.
- k) Ejecución. Institutos de protección. Condiciones de detención.

5. RECURSOS NECESARIOS

- Polycom
- Proyector
- Parlantes
- Pc

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
1	I.a	Presentación. Derecho. Justicia. Validez y Eficacia. Utilidad.Sentidos.	Bobbio, Parte I, caps. I y II / Maier, 2021, artículo sobre la utilidad del Derecho
2	I.a	Derecho, sistema y ordenamiento Jurídico. Problemas. Sistema penal. Crisis. Democratización. Derecho Penal, Procesal Penal y política criminal	Bobbio, Parte II, cap. I. / Maier, 2021, artículos sobre esquizofrenia del Derecho Penal y la democratización del poder judicial. Binder, 1999, cap. II.Trabajo y debate en clase sobre los artículos de doctrina estudiados.
3	I.a y b	Derecho y Fuerza. Macrocombinación normativa. Estado medio. Constitución	Ferreyra, 2019, Lección primera y tercera (parcial). Complementaria: artículos dados por la cátedra, investigación y videos
4	I.b	Continuación: Sistema Constitucional. Derechos fundamentales y garantías	Ferreyra, 2019, Lección tercera (parcial). La Rosa-Romero Villanueva, 2022: cap. III. Complementaria: artículos y/o fallos dados por la cátedra, investigación y videos.

5	I.c	Estado Constitucional de Derecho y procedimiento penal	Maier, 2021, artículo con idéntico título. Terragni, cap. VI. Complementaria: idem anterior
6	I.d	Teoría del proceso penal	La Rosa-Romero Villanueva, 2022: cap. I. Complementaria: idem anterior
7	I.e	Principios constitucionales y procesales penales	La Rosa- Romero V, 2022: cap. 1. Complementaria. idem anterior.
8	I.f	Modelos y sistemas de enjuiciamiento. Proyectos de reforma. Garantías.	La Rosa- Romero V, 2022: caps. II y III. Complementaria: idem anterior
9	Primer Parcial	Primer Parcial	primer parcial
10	II.a	Jurisdicción, acción, objeto, competencia	La Rosa- Romero V, 2022: caps. IV y VII. Complementaria: bibliografía dada por la cátedra. Derecho comparado nacional y subnacional y jurisprudencia de TDF.
11	II.b, c y d	Partes, actos procesales, coerción y cautelares	La Rosa- Romero V, 2022: caps. V, VI y VIII. Complementaria: idem anterior
12	II.d y f	continuación. Actividad probatoria	La Rosa- Romero V, 2022: caps. VIII y IX. Complementaria: idem anterior
13	II.g y h	Etapa preparatoria. Juicio oral	La Rosa- Romero V, 2022: caps. X y XI. Complementaria: idem anterior
14	II.i, j, k	procedimientos especiales, control judicial, ejecución	La Rosa- Romero V, 2022: caps. XII/XIV. Terragni: cap. VII. Complementaria: idem anterior
15	Segundo Parcial	segundo parcial	segundo parcial
16	Recuperatorio. Cierre	Recuperatorio y cierre	recuperatorio y cierre

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Bibliografía Obligatoria

Mariano R. La Rosa - Horacio J. Romero Villanueva, Manual de Derecho Procesal Penal, La Ley, CABA, 2022.

Maier, Julio B.J., Lecturas de Derecho Procesal Penal. Seminarios y conferencias en Tierra del Fuego, Ad-Hoc, Bs As, 2021 (diversos artículos proporcionados por la cátedra).

Binder, Alberto, Introducción al Derecho Procesal Penal, Ad Hoc, Bs As, cap. II.

Terragni, M.A, Derecho Penal Constitucional, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2021, caps. VI y VII.

Bobbio, N., Teoría General del Derecho, 3a ed, Temis, 2007, primera parte, caps. I y II, segunda parte, cap. I.

Ferreya, R.G., Fundamentos Constitucionales, CABA, 2019, Lecciones primera y tercera.

Bibliografía Complementaria (según indicación que será dada por la cátedra):

Maier, Julio, Derecho Procesal Penal, Editores del Puerto / Ad Hoc (3 tomos).

Jauchen, E. Tratado de Derecho Procesal Penal, T I a IV, Rubinzal Culzoni, 2023.

Binder, Alberto, Introducción al Derecho Procesal Penal, Ad Hoc, Bs As.

Terragni, M.A, Derecho Penal Constitucional, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2021.

Nino, Carlos S., Introducción al análisis del derecho, Astrea, Bs As, 1998.

Eugenio R. Zaffaroni, Derecho Penal Humano, Hammurabi, Bs As, 2017.

Ferrajoli, Luigi y otros, La teoría del Derecho en el Paradigma Constitucional, FUNDACIÓN COLOQUIO JURÍDICO EUROPEO

MADRID, 2009. Del mismo autor: Derechos y Garantías. La Ley del más débil, Trotta, Madrid, 2004.

Ferreya, R.G., Fundamentos Constitucionales, CABA, 2019, Lecciones segunda, cuarta y quinta.

Raúl Gustavo Ferreyra, Bosquejo sobre la Constitución, Ediar, CABA, 2022.

AAVV, Enrique Morales (coord), Garantismo, Ediar, CABA, 2022 (epílogo de Raúl Gustavo Ferreyra, "Escritos abiertos sobre Derecho y Constitución") .

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo